

GUÍA DE PRÁCTICAS EXTERNAS PARA EL ALUMNO

Máster Universitario en Formación del Profesorado
de Español como Lengua Extranjera

Universidad Católica San Antonio de Murcia

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	2
2. OBJETIVOS DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	2
3. NORMAS ESPECÍFICAS	2
4. ORGANIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	3
Fase I: Anterior al desarrollo de prácticas	3
Fase II: Observación	4
Fase III: Desarrollo del proyecto	4
Fase IV: elaboración y entrega de la Memoria	4
5. ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS	5
6. ASPECTOS FORMALES PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS	6
7. ENTREGA FINAL DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS EXTERNAS	6
8. EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	7
Anexo 1: Relación nominal del alumno y detalle de prácticas	8
Anexo 2: Rúbrica para evaluar el trabajo final de memoria de prácticas	10
Anexo 3: Informe de autoevaluación del alumno de prácticas	12
Anexo 4: Normas de citado (orientaciones para citar con normativa APA)	15

1. INTRODUCCIÓN

Es en este documento donde se encuentra detallado el Plan de Prácticas Externas del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Español como Lengua Extranjera.

El objetivo principal de esta asignatura es aplicar el conocimiento adquirido por parte del alumnado en las diferentes asignaturas, en contexto reales. Con dicho fin, se realizan actividades prácticas en centros educativos de enseñanza reglada y no reglada.

Por esta razón, las prácticas docentes deben comprenderse, por un lado, como un transcurso de inmersión en la enseñanza de ELE, la cual conduce a la consolidación de una formación práctica de calidad para el alumnado. Y por otro lado, como una oportunidad para el alumno que le permite reflexionar sobre los contextos educativos en los que desarrolla dichas prácticas.

Este documento es de gran ayuda para el alumnado, ya que puede informarse sobre todos los aspectos que se encuentran ligados a la realización de las Prácticas Externas: ideas clave, normas básicas, objetivos, temporización, orientaciones metodológicas, memoria de prácticas, evaluación...

2. OBJETIVOS DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

El alumnado podrá aplicar en la práctica aquellos conocimientos teóricos adquiridos en las distintas asignaturas cursadas, por lo que el periodo de Prácticas Externas supone un área fundamental en la formación de los alumnos. El desarrollo de esta materia significa una oportunidad de inmersión en un contexto socio-educativo real que acerca al alumno a lo que será su futura labor profesional.

Al finalizar la etapa de prácticas externas, los alumnos deben evidenciar la consecución del principal objetivo de la asignatura: consolidar las competencias descritas en la Guía Docente de las Prácticas Externas.

3. NORMAS ESPECÍFICAS

En la página web se pueden encontrar las normas generales de la asignatura Prácticas Externas y la normativa de evaluación de los másteres universitarios de la Universidad Católica de Murcia. A continuación, se incluyen las pautas específicas que el alumnado debe tener en cuenta:

1. Que la asistencia a las clases y actividades durante el transcurso y desarrollo del Practicum es obligatoria para todos los alumnos.
2. Que las faltas de asistencia injustificadas al centro de prácticas serán motivo de evaluación negativa. En el caso de faltas justificadas documentalmente (parte de ingresos hospitalarios, por ejemplo), podrá ser recuperada la asistencia, según acuerdo del tutor del centro y el Equipo Coordinador del Practicum.
3. Que el alumnado deberá cumplir con los horarios establecidos en el centro, respetando en todo momento la normativa interna del mismo. La puntualidad es muy importante. En caso de enfermedad, es conveniente llamar siempre a primera hora de la mañana al centro para avisar y justificar la ausencia, presentando al día siguiente el justificante médico.

4. Que el periodo de prácticas externas tiene una extensión mínima de 90 horas presenciales en el centro, que el alumno deberá desempeñar de manera obligatoria. Cada alumno estará tutelado por un tutor del centro durante la etapa de prácticas. Como se indica en el punto anterior, el horario a respetar será el que comunique cada tutor de prácticas tras la incorporación de los estudiantes al centro.
5. Que dado el carácter interinstitucional del acuerdo (convenio) entre los centros y la Universidad, el alumnado no podrá tomar ninguna iniciativa en los centros por su cuenta, ni presentar reclamación alguna sobre calificaciones ni sobre ninguna cuestión, sin conocimiento y consentimiento explícito del Equipo Coordinador del Practicum.
6. Que dado el carácter voluntario de la acogida de los alumnos en prácticas por parte de los centros, estos deben mostrarse amables, agradecidos y sin exigencias especiales.
7. Que es conveniente presentarse de forma adecuada, sin sobresalir por exceso ni defecto (informalidad inadecuada del atuendo)
8. Que se debe respetar el Reglamento del Centro y sus normas. Preguntar cuando se tengan dudas. No hacer nunca nada de lo que no se esté seguro.
9. Que se debe cuidar el lenguaje evitando expresiones verbales inadecuadas.
10. Que existe una Ley de Protección de Datos Personales y de la Imagen. Está prohibido realizar fotografías sin permiso y tampoco se puede divulgar información del centro y/o de la comunidad educativa. Para asegurar el respeto de este punto, el alumno deberá firmar el compromiso de confidencialidad (anexo 5).
11. Que, según la Ley 28/2005, la ley 42/2010, no está permitido fumar en las dependencias ni recintos de los centro docentes.
12. Que el alumno será evaluado por el tutor externo del centro, quien tendrá que respetar los criterios de evaluación fijados en el Informe de Evaluación del Tutor Externo del centro colaborador.
13. Que la elaboración y entrega de la Memoria de Prácticas al Tutor Académico de Prácticas de la Universidad por parte del alumno, tendrá lugar tras la finalización del periodo de prácticas. Las fechas determinadas para realizar la entrega de dicha memoria podrán consultarse en la plataforma.

4. ORGANIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

Fase I: Anterior al desarrollo de prácticas

Al comienzo del Máster es labor del Coordinador de Prácticas Externas, como responsable de la materia, convocar una sesión informativa donde se indiquen las posibilidades de prácticas, siendo estas dos:

1. Búsqueda de centro por parte del alumno: atendiendo al periodo de desarrollo de prácticas, el alumno tiene la posibilidad de buscar un centro de prácticas con el que establecerá el horario de desarrollo de estas.
2. Búsqueda de centro por parte de la universidad: La Universidad cuenta con un listado de centros por provincias con los que tiene convenio para la realización de las prácticas de este máster. Independientemente de que los centros de prácticas asignados a los alumnos implementen una formación reglada o no reglada, todos son centros educativos. Ante la

necesidad de consultar cualquier cuestión sobre las Prácticas Externas, los alumnos podrán dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: pmhidalgo@ucam.edu

Una vez asignado el centro, las tres principales figuras implicadas (tutor del centro, tutor de UCAM y alumno) deberán firmar un anexo al convenio de cooperación educativa con los datos del alumno y el detalle de las prácticas (anexo 1).

Gestiones tales como: asignación de centro, acuerdo de convenios, entrega de tareas (memoria), seguimiento de las prácticas y evaluación del tutor del centro; la memoria se entregará mediante la plataforma del máster, en la asignatura de Prácticas Externas.

Fase II: Observación

En esta fase el alumno ha de incorporarse a su centro educativo estando acompañado por su tutor de prácticas. Será entonces cuando el alumno tenga la posibilidad de tener una primera toma de contacto con el centro asignado y con los órganos que lo componen (dirección, tutor y departamento al que éste pertenece).

La tarea fundamental a desarrollar en esta segunda fase es observar el centro, entendiendo la observación del mismo como la oportunidad de colaborar y participar en las primeras actividades que el tutor de prácticas le indique.

Tras finalizar esta fase, el tutor externo del centro de prácticas tendrá la posibilidad de compartir opiniones, aclarar dudas y tratar con sus alumnos del Máster las primeras observaciones tomadas.

Fase III: Desarrollo del proyecto

Como se ha mencionado anteriormente, el alumno tendrá que comprometerse a formar parte de las actividades que se desarrolle en el centro y que su tutor de prácticas del centro le indique.

Bajo la supervisión del tutor, será tarea del alumno elaborar un proyecto que verifique por un lado, la adquisición de las competencias desarrolladas en el máster, y, por otro lado, la capacidad de formar a los alumnos en la educación bilingüe.

Además, estos son algunos de los aspectos que se van considerar: motivación e interacción en el desarrollo del proyecto, desarrollo de habilidades sociales, capacidad de escucha y diálogo, respeto...

Fase IV: Elaboración y entrega de la Memoria

Tras finalizar el periodo de prácticas, el alumno tendrá que elaborar y presentar la memoria, donde quede recogido el trabajo realizado durante la etapa de prácticas docentes. Se sugiere al alumnado que siga las siguientes recomendaciones para la elaboración de la Memoria: claridad en la redacción, correcta organización y secuenciación de los puntos que componen la Memoria, fundamentación y justificación del contenido y conclusiones.

La entrega de la memoria deberá efectuarse en formato digital en el entorno del Aula Virtual para su evaluación por parte del tutor académico de la universidad. El tutor del centro evaluará las

prácticas del alumno, enviando su rúbrica por correo electrónico a la tutora académica (pmhidalgo@ucam.edu)

5. ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS

El contenido que debe incluir la Memoria de Prácticas queda detallado a continuación:

- **Portada:** en el entorno del Aula Virtual los alumnos podrán encontrar una plantilla tipo de la portada, la cual no puede modificarse ni incluir imágenes en ella.
- **Índice paginado:** la memoria debe incluir un índice correctamente numerado y justificado, que incluya ordenadamente el contenido y puntos tratados en la memoria de prácticas.
- **Estructura de la Memoria de Prácticas:**

1. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL CONTEXTO DEL CENTRO (máximo 2 hojas)

1.1. Datos básicos

- Tipo de centro: público, privado, concertado...
- Dirección.
- Posibilidad de añadir una imagen de la ubicación del centro.

1.2. Análisis del entorno

- Comunidad en la que se ubica y características de la misma, tales como: habitantes, extensión...
- Particularidades de la localidad en la que se halla, (peculiaridades de la zona, nivel socio-cultural, económico, tanto por ciento de habitantes de otras nacionalidades...)
- Principales características del centro educativo.

1.3. Historia y orígenes del centro

- Cuándo y por qué se funda

2. DIARIO DE PRÁCTICAS: Éste constituye una herramienta de trabajo de gran interés que permite una reflexión crítica de la práctica, evitando que ésta quede limitada a un mero discurrir por el centro. El diario es un cuaderno de campo, en el que el alumno, convertido en un observador participante, recoge las situaciones y experiencias vividas, además de reflexionar sobre temas de interés suscitados en la práctica sobre los procesos de enseñanza/aprendizaje y/o sobre la vida en el centro (Máximo 5 hojas)

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Descripción y desarrollo de las actividades.

4. CONCLUSIONES: El alumno deberá reflexionar sobre el trabajo realizado, describiendo las fortalezas y debilidades detectadas en su práctica y proponiendo soluciones a los retos encontrados.

5. BIBLIOGRAFÍA

6. ANEXOS: este apartado no se considera obligatorio en el desarrollo de la Memoria de Prácticas. Si se diese la necesidad de tener que incluirlo, este apartado se destinará a la recopilación,

únicamente, de contenido adicional que se considere necesario para fundamentar la Memoria de Prácticas. Apuntar que el hecho de adjuntar contenido no relevante puede suponer un juicio de valor negativo para vuestros trabajos.

Aclarar que los anexos incluidos en la memoria de prácticas no computan en la extensión de páginas, ya que no se perciben como una parte de la memoria, sino como componente adicional de la misma.

6. ASPECTOS FORMALES PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS.

La elaboración de la Memoria de Prácticas Externas se compone por un único documento, que ha de desempeñarse según los requisitos de estilo y formato detallados a continuación:

- Supondrá una extensión mínima de 15 páginas y máxima de 60, (en este intervalo no computan las páginas que se destinan a la inclusión de anexos).
- La letra utilizada en la elaboración de la memoria debe ser de tipo Arial con un tamaño, obligatorio, de 12. (Excepción: el texto que se incluya en las tablas de contenido puede minimizarse para una mejor presentación de las mismas).
- El formato de página tendrá que ser A4, pudiendo intercalar páginas en orientación vertical y horizontal. (Se aconseja utilizar las páginas en orientación apaisada para la presentación de tablas de contenido, por ejemplo).
- El interlineado del texto debe fijarse en 1,5 líneas, exceptuando el del contenido de las tablas que podrá ser menor.
- Los márgenes deben organizarse de la siguiente manera: laterales de 2,5 cm y justificando el texto en ambos lados. Los márgenes superior e inferior pueden determinarse a elección del alumno, recomendando una medida en torno a 3,5 y 4 cm para el margen superior, y de 2 cm para el inferior.
- Es importante fijar en el encabezado de todo el documento el título del trabajo, nombre y apellidos del alumno.
- Todas las páginas deben estar numeradas.
- Recordar que la portada del trabajo debe ser la institucional, sin posibilidad de modificarla añadiendo secciones o imágenes.
- La entrega del documento debe hacerse mediante el entorno del Aula Virtual, teniendo la posibilidad de añadir un único archivo en **formato PDF**.

7. ENTREGA FINAL DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS EXTERNAS

En el Calendario Académico se podrá encontrar determinada la fecha límite para la entrega de la memoria. Es importante saber que dicha fecha **NO** tiene la posibilidad de retrasarse en el tiempo, siendo, por tanto, el último momento en el que el alumno podrá compartir su trabajo. Imprescindible que el documento a entregar cumpla con las modificaciones que el tutor sugirió al alumno en el momento de la revisión del trabajo.

Recordando que la Memoria de Prácticas se compone de un único documento en formato PDF, hacer saber que esta se entregará a través del entorno de Aula Virtual. Para la entrega de la

misma, los alumnos encontrarán un espacio habilitado en la asignatura de Prácticas Externas. (Se trata del mismo proceso que se sigue en la entrega de las actividades del máster).

Es **IMPRESCINDIBLE** saber que una vez entregado el trabajo en el entorno del Aula Virtual, este **NO PODRÁ SER MODIFICADO**, ya que se considera como la entrega definitiva lista para su corrección.

Aprovechar para recordar que sucede lo mismo cuando se realiza la entrega de cualquier actividad del Máster. El alumno debe ser responsable de asegurarse que el documento compartido es el correcto y que no presenta incidencias a la hora de abrirlo. Existe la posibilidad de que los alumnos puedan comprobar esto: en el momento de la entrega tendrán que acceder a la misma y descargar el archivo que subieron en su propio ordenador.

8. EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

La evaluación de los alumnos se compone de dos partes. Por un lado, el tutor académico será el encargado de calificar la Memoria de Prácticas, y, por otro, será el tutor externo del centro quien evalúe la presencia en el centro de prácticas y el proyecto a desarrollar.

- **Memoria de Prácticas:** supone el **40%** de la nota final de la asignatura de Prácticas Externas. En el Anexo 2, queda recogida la rúbrica que determina los criterios de evaluación de este trabajo.
- **Presencia en el centro de Prácticas:** supone el **60%** restante de la calificación final de la asignatura. Los factores a evaluar pueden encontrarse detallados en el Anexo 3.

Anexo 1. RELACIÓN NOMINAL DEL ALUMNO Y DETALLE DE PRÁCTICAS.

ANEXO I AL CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA

RELACIÓN NOMINAL DE ALUMNO Y DETALLE DE LAS PRÁCTICAS

NOMBRE:

TITULACIÓN: Máster Universitario en Formación de Profesores de Español como Lengua Extranjera

El alumno declara su conformidad para realizar las prácticas, al amparo del Convenio suscrito entre la Universidad Católica San Antonio de Murcia y la entidad/empresa (Nombre de la entidad) y vigente de fecha curso **2018/2019** a fin de completar su formación, ateniéndose a las normas contempladas en dicho Convenio.

*El alumno, de forma específica, queda sujeto a la Normativa Vigente de Prácticas Externas de su Titulación.

PERIODO DE PRÁCTICAS:

- **Fecha de inicio:**
- **Horas al día:**
- **Días a la semana:**
- **Total de horas:**
- **Fecha de finalización:**
- **Plan formativo:** El alumno podrá llevar a cabo las siguientes funciones:
 - Impartición de clases y otras labores docentes en el centro de prácticas bajo supervisión del tutor.
 - Desarrollar habilidades docentes en la enseñanza de español como lengua extranjera.
 - Integrar conocimientos en la que se incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
 - Aplicar las metodologías y los recursos didácticos necesarios en los procesos de enseñanza-aprendizaje del castellano en las áreas de fonética y fonología, morfosintaxis y léxico-semántica.
 - Aplicar diferentes metodologías en el desarrollo de las macrodestrezas lingüísticas del español.
 - Aplicar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el desarrollo de actividades en el aula de ELE.

OBSERVACIONES:

DETALLES DEL CENTRO DONDE SE REALIZAN LAS PRÁCTICAS:

DIRECCIÓN:

TUTOR POR LA EMPRESA: D./D.^a

TUTOR ACADÉMICO: D./D.^a

MODALIDAD DE PRÁCTICAS EXTERNAS: PRÁCTICAS CURRICULARES

Murcia, ____ de Marzo de 20xx

TUTOR EXTERNO

<<Sello y firma>>

ALUMNO

<<firma y DNI>>

PROFESOR

PRACTICUM

<<Sello y firma>>

El estudiante se compromete a mantener absoluta reserva y confidencialidad sobre la información y documentación a los que pueda acceder en el desarrollo de sus prácticas.

- Seguro de accidentes - Nº
- Seguro de Responsabilidad

Póliza: 50213906 (Caser)
Civil – Nº Póliza: 0961370092377 (Mapfre)



Anexo 2: Rúbrica para evaluar el trabajo final la Memoria de Prácticas

Criterios de evaluación detallados	Incumplimiento (0-2)	Básico (2-4)	Correcto (5-6)	Bueno (7-8)	Excelente (9-10)
Actitud que manifiesta el alumno durante el periodo de prácticas (5%)	El alumno no asiste al centro o asiste de manera muy irregular sin notificarlo previamente a los tutores. Se han detectado faltas de respeto hacia alguno de los tutores o personal del centro.	Asiste de manera irregular sin notificarlo previamente a los tutores. Actitud de inactividad y pasividad.	El alumno asiste a las sesiones. Mantiene un contacto más o menos fluido con el tutor durante el proceso.	El alumno asiste a todas las sesiones y mantiene un contacto fluido con el tutor, además de una actitud positiva y activa.	El alumno asiste a todas las sesiones con puntualidad, mantiene un contacto fluido con el tutor durante el periodo, aprovecha de forma fructífera la información y experiencias del centro y lo demuestra en la memoria.
Estructura/Organización (10%)	Desorganizado y carente de estructura. Faltan algunas partes lógicas.	Limitado en cuanto a su organización o estructura. No se ajusta a las normas de presentación.	Organización lógica. Se ajusta a la estructura de trabajo.	Bien organizado y enfocado. Cumple todas las normas. Hay una coherencia y progresión de las ideas.	Bien organizado y enfocado. Cumple todas las normas. Hay una coherencia y progresión de las ideas.
Contenido (20%)	No se identifica claramente lo elaborado por el alumno. Refleja una falta de búsqueda bibliográfica para la elaboración del proyecto.	Se identifica claramente lo elaborado por el alumno. Refleja una falta de búsqueda bibliográfica sobre la temática del trabajo.	Se identifica claramente lo elaborado por el alumno. Sin embargo, el trabajo carece de originalidad en sus resultados.	Se identifica claramente lo elaborado por el alumno. El trabajo presenta originalidad en sus resultados e innovación. Se refleja una adecuada búsqueda bibliográfica.	Se identifica claramente lo elaborado por el alumno. El trabajo presenta originalidad e innovación. Se refleja una adecuada búsqueda bibliográfica. El trabajo presenta originalidad e innovación en sus resultados y aporta ideas a las ya solicitadas por el tutor.
Forma (5%)	Utiliza normas APA en casos esporádicos. Tiene faltas de	Utiliza APA pero tiene errores. Tiene algún	Utiliza normas APA correctamente aunque puede	El uso del estilo APA es casi perfecto (1 error). La	Uso completamente correcto de normas APA. Las

	<p>ortografía y errores gramaticales. Utilización de fuentes de información imprecisas o de poca calidad científica.</p>	<p>error gramatical o faltas de ortografía. Algunas de las fuentes que utiliza son imprecisas y/o no tienen calidad científica.</p>	<p>tener algún error no muy grave. El uso de alguna fuente es imprecisa para el trabajo.</p>	<p>mayoría de las fuentes que utiliza son precisas para la temática del trabajo y de calidad científica.</p>	<p>fuentes que utilizan son precisas para la temática del trabajo y de calidad científica.</p>
--	--	---	--	--	--

Anexo 3: Informe de evaluación de las prácticas del alumno cumplimentado por el profesor-tutor del centro.



**MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN
DE PROFESORES DE ESPAÑOL COMO LINGUA**

Este impreso va dirigido a aquellos centros educativos o empresas que han acogido alumnos en sus centros de

DATOS DE LA EMPRESA/PERSONA DE CONTACTO

Alumno (nombre y apellidos):

Centro de prácticas:

Tutor de prácticas (nombre y apellidos):

DNI:

Email del tutor:

Teléfono:

CRITERIO	NEGATIVO	MEJORABLE	POSITIVO
Integración en el equipo de trabajo			
Habilidad para solicitar/recoger información relevante			
Aceptación de sugerencias			
Iniciativa			
Creatividad			
Habilidades de organización			
Relación con otros profesionales			
Asistencia			
Puntualidad			
Implicación en las tareas			

Motivación personal			
Actitud colaboradora			
Planteamiento de dudas e interroga			
Profesionalidad (respeto a las normas, discreción, etc)			
Materiales elaborados			
Habilidad de observación			



Observaciones:

Calificación (cuantitativa de 0 a 10): _____

Fdo. El tutor

Fecha, sello del centro

Anexo 4: Normas de citado (orientaciones para citar con normativa APA)

Principales normas de citado y referencia siguiendo APA:

Artículos:

- Artículo: Autor, A.A., Autor, B.B., & Autor, C.C. (año). Título del artículo. *Título de la publicación, volumen (número), pp-pp.*
- Artículo con DOI: Autor, A.A., Autor, B.B., & Autor, C.C. (año). Título del artículo. *Título de la publicación, volumen (número), pp-pp.* Doi: xxxxxxxxxxxx.
- Artículo de revista en línea: Autor, A.A., Autor, B.B., & Autor, C.C. (año). Título del artículo. *Título de la publicación, volumen (número), pp-pp.* Recuperado de <http://www.xxxx.xxx>

Libro:

- Autor, A.A. (año). *Título del trabajo*. Lugar. Editorial.
- Autor, A.A. (año). *Título del trabajo*. Recuperado de <http://www.xxxx.xxx>
- Autor, A.A. (año). *Título del trabajo*. DOI: xxxx
- Autor, A.A. (Ed.) (año). *Título del trabajo*. Lugar. Editorial.

Capítulo de libro:

- Autor, A.A., & Autor, B.B. (año). Título del capítulo. En A. Editor, B. Editor & C. Editor (Eds.). *Título del libro* (pp. xx-xx). Lugar: Editorial.
- Autor, A.A., & Autor, B.B. (año). Título del capítulo. En A. Editor, B. Editor & C. Editor (Eds.). *Título del libro* (pp. xx-xx). Recuperado de <http://www.xxxx.xxx>
- Autor, A.A., & Autor, B.B. (año). Título del capítulo. En A. Editor, B. Editor & C. Editor (Eds.). *Título del libro* (pp. xx-xx). doi: xxxxxxx

Revista:

- *Título* (año). Identificación del fascículo con fecha y/o número. Lugar de publicación: editorial. Serie (opcional).

Referencias electrónicas (libro, revista o artículo):

- Se dan los mismos datos como si el documento estuviera publicado en papel, pero además hay que dar el <URL> y [Consulta: fecha]

Tesis, Proyecto final de Carrera, Trabajo Final de Grado, Tesina de Máster...

- APELLIDOS, Inicial del nombre (año). *Título*. Otras responsabilidades: director de la tesis, etc. (opcional). Naturaleza del trabajo (Tesis, Proyecto Final de Carrera, etc.). Lugar de publicación: Editorial.

Páginas Web:

- AUTOR o ENTIDAD. *Título*. <URL> [Consulta: fecha]

Legislación y normas (Leyes, decreto...):

- País. Título. Publicación, fecha de publicación, número, páginas.

Normas: (ISO, UNE...)

- ENTIDAD RESPONSABLE (año). *Título*. Nº o código de la norma. Lugar de publicación: editorial.